

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad.	
Código: K041K61/RP00006	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	
Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI).	
Centro: Escuela de Ingeniería Informática (VA).	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del Área.	
Convocada por R.R.: 5/11/2025	Fecha Publicación BOE: 12/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	García Sánchez, José Daniel.	Catedrático de Universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario	Escudero Mancebo, David.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1º	Millán Valldeperas, Eva.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Málaga.
Vocal 2º	Ranilla Pastor, José.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3º	Carreira Nouche, María José.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba (100 puntos)

1. Experiencia Docente (50 puntos)
2. Experiencia Investigadora, incluyendo la de transferencia e Intercambio de conocimiento (50 puntos)

Puntuación mínima: 50 puntos

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:20 horas, del día 18 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

